

06/07/2012

### **Rancagua: Condena de cinco años y un día por robo con intimidación**

Tras la acusación que formuló el Fiscal adjunto de Rancagua, Carlos Fuentes contra Roberto Alvarez Carrasco de 39 años de edad, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, decidió condenar a este imputado por el delito de robo con intimidación.

El Fiscal Fuentes, expuso ampliamente los hechos ante el Tribunal, señalando que el imputado el día 19 de enero a eso de la 1.40 horas de la madrugada, y haciéndose acompañar por otro sujeto, intimidaron a una pareja en la intersección de la Avenida Bernardo O'Higgins con calle Mac Iver de Rancagua.

En dicha oportunidad, el condenado obligó a su víctima a entregarle su teléfono celular, lo que consiguieron al intimidar al ofendido con un arma blanca.

Bastó el relato pormenorizado que el fiscal expuso ante la audiencia, para que finalmente la fiscalía, consiguiera que el acusado recibiera una condena de 5 años y un día de presidio mayo en su grado mínimo por su responsabilidad como autor del delito de robo de especies cometido con intimidación.

Cabe señalar que dada la extensión de la pena y de las condenas anteriores que registra el imputado, éste deberá cumplir la sanción de manera efectiva, sin la posibilidad de optar a beneficio de cumplimiento alternativo.

